

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, JS Immo Luxembourg S.A. ("**JS Immo**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") y del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de "otra información relevante" (OIR) publicada por Árima Real Estate SOCIMI, S.A. ("**Árima**") con fecha 24 de noviembre de 2025 (núm. registro oficial 37848), JS Immo informa de que, en el día de hoy, ha presentado ante la CNMV solicitud de autorización de la dispensa de la obligación de formular oferta pública de adquisición por la totalidad de las acciones de Árima, al amparo de lo previsto en los artículos 111.2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y 4.2 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Luxemburgo, 1 de diciembre de 2025

Gonzalo Pintos – Administrador
JS Immo Luxembourg S.A.

Diva Machado – Administradora
JS Immo Luxembourg S.A.